



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35611 15/02/2018 75386

AUTOR/A: CANTERA DE CASTRO, Zaida (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que todos los trabajadores de los Centros Penitenciarios pueden acceder al Procedimiento de Prevención 1302 a través de la Intranet corporativa. Así mismo, se puede solicitar en las oficinas de los establecimientos.

Así, en el curso presencial de los funcionarios en prácticas se informa sobre los riesgos biológicos y las medidas preventivas. También, y una vez destinados a los Centros Penitenciarios, se imparte a todos los funcionarios en prácticas un módulo de salud en el que se incluye la parte de riesgos biosanitarios por profesionales del área sanitaria (médicos y/o enfermeros)

Para finalizar, el último curso de formación de funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias fue de la Oferta de Empleo Público (OEP) del año 2016.

Madrid, 26 de julio de 2018